



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.639 / 2013.-

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2013.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna, y Decreto de Alcaldía N° 3.579/2013, de fecha 23 de Agosto de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa ✓

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorandum N° 302/2013 de fecha 23 de Agosto de 2013 emitido por el Jefe de Administración y Finanzas (S)
- ✓ Cuadro Comparativo de Costos de la Licitación Regional La Laguna de Zapallar
- ✓ Solicitud de Pedido N° 21 de fecha 22 de Julio del 2013, que autoriza la licitación, para su correspondiente publicación
- ✓ Decreto Alcaldía N° 5.099/2012 de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-336-L113, denominada "Acceso Peatonal La Laguna de Zapallar", al proponente **Construcciones Jaime Raúl Moya Soto E.I.R.L.**, Rut N° 76.196.275-2 por un valor total de **\$ 1.784.003.** (Un Millón setecientos ochenta y cuatro mil tres pesos) IVA incluido ✓
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación 215.22.08.999.009.000, y el área de gestión 1.1.1.: "Otros-Mant. Y Reparaciones SECPLA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA
3. ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

CTL / DAF / CIR / SEC / Hd.